



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 122-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 28 de abril de 2020

### VISTO:

El Acuerdo Nro. 002/2020-CF-FIME-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 149 y 150-2020-R-UNAS, de fecha 27 de febrero de 2020, se convocó a concurso público nacional, entre otras, las plazas para docentes adscritas a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica; así mismo, mediante Resolución N° 152-2020-R-UNAS, de fecha 28 de febrero de 2020, se aprobó las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2020;

Que mediante Resolución N° 206-2020-R-UNAS, de fecha 6 de abril de 2020, se reprogramó el cronograma de concurso público para docentes, convocadas mediante resoluciones 149, 150 y 151-2020-R-UNAS;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, contando con el informe de la comisión de concurso de cátedra, propone, el contrato de los profesionales: M. Sc. ERIK RUBEN GAVIDIA MERCEDES y al M. Sc. IVAN EDGAR MENDOZA AYRE, como docentes contratados DC-B1; Dr. HUMBERTO MARTIN SILVA VASQUEZ y Dr. JOSE ANGEL FLORIAN GUTIERREZ, como docentes contratados DC-A1; así mismo, contratar al Ing. M. Sc. NOE JORGE ANAHUA PEREZ, como profesor asociado a dedicación exclusiva;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda aceptar la propuesta del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, y contratar al M. Sc. ERIK RUBEN GAVIDIA MERCEDES y al M. Sc. IVAN EDGAR MENDOZA AYRE, como docentes contratados DC-B1; al Dr. HUMBERTO MARTIN SILVA VASQUEZ y al Dr. JOSE ANGEL FLORIAN GUTIERREZ, como docentes contratados DC-A1; así mismo, contratar al Ing. M. Sc. NOE JORGE ANAHUA PEREZ, como profesor asociado a dedicación exclusiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública; y se establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2020, contando con el Informe N° 064-2020-OPP/UNAS, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, referente a la certificación presupuestal en la específica de gasto 211512, para docentes contratados y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – CONTRATAR como docente DC-B1, del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2020, al M. Sc. ERIK RUBEN GAVIDIA MERCEDES, en la plaza N° 2, adscrita al Área Académica de Física de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Física II – IF, Física I – FIME y, Física Aplicada – RNR.

**Artículo 2°.** – CONTRATAR como docente DC-A1, del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2020, al Dr. HUMBERTO MARTIN SILVA VASQUEZ, en la plaza N° 1, adscrita al Área Académica de Física de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Física II – FIIS, Física General - Agro, Física II - FIME.

**Artículo 3°.** – CONTRATAR como docente DC-B1, del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2020, al M. Sc. IVAN EDGAR MENDOZA AYRE, en la plaza N° 1, adscrita al Área Académica Electricidad y Automatización de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Electrónica de Potencia, Circuitos Eléctricos, Introducción a la Ingeniería Mecánica Eléctrica, Instalaciones Eléctricas.

**Artículo 4°.** – CONTRATAR como docente DC-A1, del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2020, al Dr. JOSE ANGEL FLORIAN GUTIERREZ, en la plaza N° 1, adscrita al Área Académica de Mecánica y de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, convocada mediante Resolución N° 149-2020-R-UNAS; en las funciones: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, Transferencia de calor, Resistencia de materiales y, Ciencia de los materiales.

## RESOLUCIÓN N° 122-2020-CU-R-UNAS



**Artículo 5°.** – CONTRATAR como docente asociado a dedicación exclusiva, del 1 de mayo hasta la culminación del semestre 2020-I, al M. Sc. NOE JORGE ANAHUA PEREZ, en la plaza N° 1, adscrita al Área Académica de Electricidad y Automatización de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, convocada mediante Resolución N° 150-2020-R-UNAS; en las funciones: Sistemas electrohidráulicos y electrodinámicos, Análisis de sistemas de potencia y, Laboratorio de Mecánica Eléctrica.

**Artículo 6°.** – OTORGAR un plazo de 30 días calendarios, para que los docentes contratados presenten a la Universidad, sus expedientes con la documentación física correspondiente.

**Artículo 7°.** – Encargar a la Unidad de Recursos Humanos y dependencias académicas y administrativas correspondientes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL